

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. Sec. Planif. 0003/08 Alc. 22

///Plata, 12 de *diciembre* de 2018.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos, se encuentra vacante con motivo de la licencia por razones de salud otorgada a su titular desde el 16 de julio de 2018.

Que asimismo el Magistrado presentó su renuncia al cargo con el fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Que la Jueza Suplente doctora María Elena Baquedano, se encuentra actualmente asignada al Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

Que atento la situación planteada deviene pertinente proceder en consecuencia.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

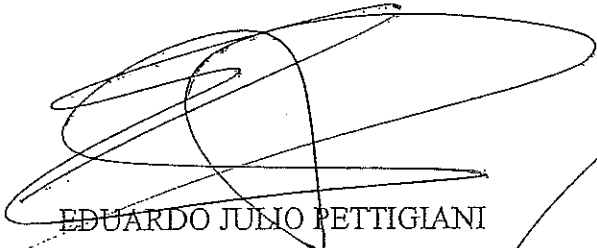
RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que la Magistrada Suplente doctora María Elena Baquedano, actualmente asignada al Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, pase a prestar funciones en el Juzgado

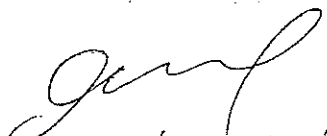
de Garantías del Joven N° 1 con sede en Tres Arroyos, desde el 1ro. de enero del año 2019.

Artículo 2°: Solicitar a la doctora María Elena Baquedano que -en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese a la Magistrada Suplente, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca y a la Secretaría de Personal del Tribunal.



EDUARDO JULIO PETTIGLANI



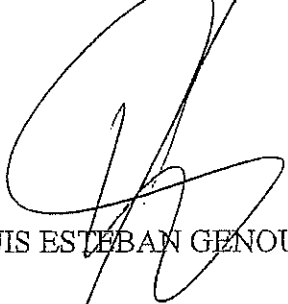
EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI



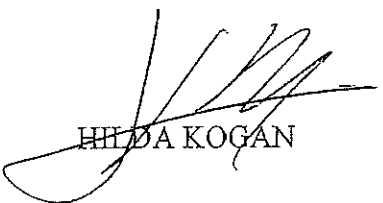
HECTOR NEGRI



DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

002540



MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales